

ES COPIA

Araceli REINOSO

Oficina D-

Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación de la Nación

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Villa Mercedes, 17 de diciembre de 2018

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM:2037/2018**, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías solicita el llamado a concurso público, abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, Perfil Docente, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con temas de la actividad curricular Arquitectura de Computadoras, de la Carrera ingeniería en Sistemas de Información, de la Escuela de Ciencias Ambientales y Biotecnología, y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica, la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías y la Dirección de la Escuela de Ingeniería constituyeron la comisión ad-hoc y en su sesión del 12 de diciembre de 2018 avalaron la solicitud del llamado a concurso, la propuesta del jurado y definieron sus miembros titulares y suplentes.

Que, Secretaría de Hacienda y Administración certifica la existencia de fondos para la publicación del llamado en un periódico de circulación nacional, viáticos, pasajes y/o combustible de los miembros externos del jurado.

Que, los Concursos Públicos, Abiertos de Antecedentes y Oposición se encuentran establecidos en el artículo N° 51 y concordantes de la Ley N° 24521 de Educación Superior en la cual está basada la Resolución Rectoral N° 1000/2018 aplicable al presente llamado.

Que, el RECTOR ORGANIZADOR autoriza el llamado a concurso en virtud de sus atribuciones, conferidas por el Artículo N° 49 de la Ley 24521 de Educación Superior

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE**

Mg. Enf. Graciela N. BALANZA
Secretaría Académica
a/c Selección y Empleo
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde RESOLUCION R. 0001262/2018

ES COPIA

Araceli REMOSO

Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria



ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a concurso público, abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, perfil Docente, carácter Ordinario, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías, con la exposición de temas de la actividad curricular Arquitectura de Computadoras, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de la Escuela de Ingeniería

ARTÍCULO 2º: APROBAR el siguiente Jurado para dictaminar en el presente concurso:

MIEMBROS TITULARES:

1ro: Ing. Alberto A. Ledesma, DNI 29.181.312 Profesor Adjunto UNViMe

2do: Dr. German Montejano, DNI 16.772.683 Profesor Asociado UNSL

3ro: Dr. Francisco Pedro Bavera, DNI 26.567.216 Profesor Adjunto UNRC

MIEMBROS SUPLENTES:

1ro: Mg Carlos Andrés Pizarro, DNI 21.088.074 Profesor Adjunto UNViMe

2do: Ing. Gabriel A. Novillo Rangone, DNI 23.066.108 Profesor Adjunto UNVIME

3ro: Mg. Marcela Cristina Chiarani, DNI 17.123.160 Profesor Asociado UNSL

ARTÍCULO 3º: Se recibirán las solicitudes de inscripción por Mesa de Entradas de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 19 de febrero y 7 de marzo de 2019, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción (ANEXO II de la Resolución Rectoral 1000/2018)
- Tres (3) ejemplares impresos del CVar o currículum elaborado según el ANEXO III de la Resolución Rectoral 1000/2018
- Enviar un (1) ejemplar del CVar o currículum al siguiente correo electrónico: concursos@unvime.edu.ar. En el asunto y nombre de archivo deben figurar Número de Expediente de inscripción, Nombre y Apellido completos y DNI, con formato del documento PDF o WORD.
- Un (1) ejemplar con la documentación probatoria debidamente certificada
- Dos (2) índices de la documentación presentada

Dr. David Rivarola

Rector Organizador

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Enf. Graciela N. BACANZA
Secretaría Académica
y de Planeamiento
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde RESOLUCION R. 0001262/2018

ES COPIA

Araceli GERMOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



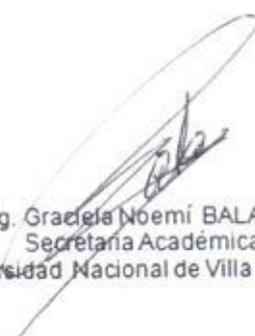
ARTICULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición de la UNViMe, RR N° 1000/2018.

ARTICULO 5º: Los aspirantes estarán sujetos al Artículo N° 36 de la Ley de Educación Superior que establece: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes."

ARTICULO 6º: AUTORIZAR los gastos de publicación del presente llamado en un periódico de circulación nacional, viáticos, combustible y/o pasajes para los miembros del jurado que participen en el presente concurso.

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCION R. 0001262/2018


Mg. Graciela Noemí BALANZA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector Organizador
Universidad Nacional de Villa Mercedes